



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACION : 50001 33 31 003 2011 00370 00
EJECUTANTE : DEPARTAMENTO DEL META
EJECUTADO : MISAEL CHITIVA GALINDO
ACCIÓN : EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020 del presente año, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos judiciales en todo el país, desde el 16 de marzo hasta el 01 de julio de abril del presente año, como medidas transitorias para evitar el contagio del Covid-19 en los servidores públicos y los usuarios de la administración de justicia; como también que para el día 27 de marzo de 2020, estaba programada audiencia de conciliación, sin que la misma pudiera realizarse, se dispone:

Reprogramar la audiencia de conciliación, la cual se realizará de forma virtual, el día **dos (02) del mes de septiembre de 2020, a las 3:00 p.m.**, a través de la plataforma lifesize, para lo cual se enviará a las partes y a los intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la audiencia.

En caso de requerir acceso al expediente, podrá efectuarse con antelación la solicitud al siguiente correo electrónico: j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

126295e3310b2a795f2356f41344cbdc1bfbc59fa95b37d2340a5c76b9daa61d

Documento generado en 31/07/2020 03:42:07 p.m.